

Viernes, 3 de febrero de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Santa Ana

#### **EDICTO. ACUERDO Modificación puntual de la delimitación del suelo urbano.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016, la modificación puntual de la Delimitación del Suelo Urbano de Santa Ana, consistente en dar nueva redacción a los artículos 38, 59 y 60 de la Ordenanza Reguladora de la edificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y en el artículo 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Ana, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santa Ana, 23 de enero de 2017

Jesús Regodón Cercas  
ALCALDE-PRESIDENTE

